



Superfinanciera

Radicación: 2023089527-130-000

Fecha: 2025-01-07 17:18 Sec.día55681

Anexos: No

Trámite::506-FUNCIONES JURISDICCIONALES

Tipo doc::35-RESPUESTA A CONCEPTO/EVALUACION/ESTUDIO

Remitente: 421000-421000-DIRECCION DE FIDUCIARIAS

Destinatario::80001-80001-SECRETARIA DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES

MEMORANDO

PARA: Doctor (a) MARCELA SUAREZ TORRES
Secretario Delegatura para Funciones Jurisdiccionales

DE: 421000-DIRECCION DE FIDUCIARIAS

Número de Radicación : 2023089527-130-000
Trámite : 506 FUNCIONES JURISDICCIONALES
Actividad : 35 RESPUESTA A CONCEPTO/EVALUACION/ESTUDIO
Expediente : 2023-3979
Anexos :

REFERENCIA: Acción: Protección del Consumidor Financiero. Ley 1480 de 2011

ANDRÉS MAURICIO AGUDELO CEBALLOS
Vs
CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A.

Respetado Doctora Marcela:

De manera atenta, acusamos recibo de la comunicación remitida por esa dependencia, por medio de la cual se informa de la existencia de hechos conocidos dentro de la actuación de la referencia, relacionados con un eventual ejercicio ilegal de la actividad financiera.

Al respecto, agradecemos la información suministrada, la cual será analizada y evaluada dentro del ámbito de nuestra competencia; y cualquier alerta identificada sobre la misma será comunicada a la Dirección de Control del Ejercicio Ilegal de la Actividad Financiera para su respectiva evaluación.

Cordialmente,



Superintendencia
Financiera de Colombia

fc sfc sfc sfc sfc
sfc sfc sfc sfc sfc
fc sfc sfc sfc sfc

ANDREA ARENAS URIBE

421000-DIRECCION DE FIDUCIARIAS (E)

Copia a:

Elaboró:

ANDREA CABRERA HERNANDEZ

Revisó y aprobó:

ANDREA ARENAS URIBE